EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CONSENSUS S.A.S
NIT. 800.089.002

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

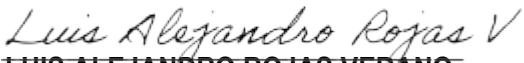
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad y las planillas de pago que he tenido a la vista, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, **CONSENSUS S.A.S**, ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud por el periodo de los últimos 6 meses (marzo-agosto), Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje para el mes de junio

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO ROJAS VERANO
Revisor Fiscal
TP 161836 – T
CER-5235-25
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores,
Asesores Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.